

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.064

Sábado 1 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

**CVE 2601384**

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PADRE HURTADO

#### Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Solicitud de obra de modificación de cauce artificial

Luis Felipe Ramírez Schaub, CI N° 10.328.904-1, en representación de SERVICIOS AMAZON DATA SERVICES CHILE SpA, RUT N° 76.789.742-1, del giro Consultoría en tecnología de la información y/o ingeniería, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Andrés Bello 2457, piso 28, Providencia, Chile, al Sr. Director General de Aguas solicito la aprobación del proyecto y la autorización para la obra de modificación de cauce artificial relativo al canal Subderivado Cristalería ubicada en la comuna de Padre Hurtado, provincia de Talagante, Región Metropolitana, de conformidad a lo previsto en los incisos 1° y 2° del artículo 171 del DFL N° 1.122, de 1981 del Ministerio de Justicia, Código de Aguas, según el siguiente detalle: I. Proyecto: Servicios Amazon Data Services Chile SpA, se encuentra desarrollando un proyecto de centro de almacenamiento de datos tecnológicos, que se ubica en la comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante, Región Metropolitana, específicamente en Rodolfo Jaramillo N° 1351 y que fue sometido al Sistema de Evaluación Ambiental, siendo calificado favorablemente por la comisión de evaluación de la Región Metropolitana, mediante resolución exenta N° 20241300136, del 22 de enero de 2024. El objetivo del proyecto consiste en la construcción y operación de un Centro de Almacenamiento de Datos, que tiene como objetivo general proveer de servicios de almacenamiento y gestión de datos tecnológicos, para usuarios a nivel local. II. Obra de modificación de cauce artificial: El proyecto, dentro de sus obras de acceso vial, considera la intervención de un canal artificial existente en el sector, de manera de realizar el atravesado vial y permitir el libre escurrimiento de las aguas del canal, se proyecta una obra de arte tipo sifón invertido, que contiene obras anexas de transición y cámaras de entrada y salida.

La ubicación de las Obras tiene por coordenadas UTM, Huso 18, Datum WGS-84 (Sirgas) como sigue:

Transición aguas arriba, N 6.285.343 E 331.605; N 6.285.344 E 331.604  
Cámara de entrada, N 6.285.344 E 331.604; N 6.285.346 E 331.603  
Sifón invertido, N 6.285.346 E 331.603; N 6.285.361 E 331.593  
Cámara de salida, N 6.285.361 E 331.593; N 6.285.362 E 331.592  
Transición aguas abajo, N 6.285.362 E 331.592; N 6.285.363 E 331.591

**CVE 2601384**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

